

— Pensamos —
en su *futuro*

Hablando de violencia familiar e intrafamiliar – Ruta de Apoyo



¡Bienvenido!

Una sociedad sin valores y principios éticos es una anarquía

www.fitec.edu.co



La violencia familiar suele darse en el entorno doméstico, aunque también puede suceder en otro lugar.

Puede ser protagonizada tanto por hombres como por mujeres, por cualquiera de los componentes de una pareja, e incluye el maltrato infantil, a personas mayores o entre hermanos.

Es decir, engloba **todo tipo de violencia que se produzca en el marco familiar.**

La violencia física, la emocional y la sexual suelen ser las tres manifestaciones más comunes de violencia familiar.





Causas y consecuencias de la violencia familiar

Problemas conductuales, emocionales o sociales; presencia de depresión, ansiedad, baja autoestima, conducta antisocial.

Son muchas las consecuencias que se derivan de sufrir cualquier tipo de violencia familiar. Además, a menudo, el funcionamiento de la familia pasa a ser disfuncional o existen problemas de comunicación entre los diferentes miembros.

Las consecuencias de la violencia familiar se suelen clasificar en **tres grupos**:

- **Efectos psíquicos:** se refieren a la pérdida de autoestima, la baja valoración de la víctima o el estrés y la ansiedad que sufre.
- **Efectos físicos:** se trata de todas aquellas manifestaciones corporales de la violencia, tales como hematomas, fracturas o heridas.
- **Efectos psicosociales:** los dos ejemplos principales son la exclusión y la violación de derechos fundamentales.

ruta de atención?

El primer canal para hacer la denuncia son las
líneas de atención
123 · 155 · 122
y la línea departamental Siempre Mujeres Valientes
6910980

Desde la de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género
de la Gobernación de Santander acompañamos y
orientamos a las víctimas sobre el proceso a seguir según
la naturaleza y el grado de violencia que se presente.

TIPOS DE VIOLENCIA

Violencia psicológica	Cualquier acción dirigida a controlar, restringir los movimientos o vigilar a la otra persona, aislarla socialmente, desvalorizarla, denigrar, humillar o hacer sentir mal consigo misma, hacer que otros se pongan en su contra, acusarla falsamente o culparla por circunstancias negativas, obligándola a ir en contra de la ley o creencias morales y/o religiosas, destruir su confianza en <u>si</u> misma o en su pareja.
Violencia física	Cualquier acto dirigido al cuerpo de la persona, que produce daño o dolor sobre la misma (golpes, patadas, cachetadas, pellizcos, empujones, intento de estrangulamiento, etc.).
Violencia sexual	Obligar a una persona a mantener contacto sexual, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal.
Violencia económica	Cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigo monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económicas o política.
Violencia patrimonial	Pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención, o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos destinados a satisfacer

El apoyo psicológico a la víctima de violencia familiar

No siempre es fácil ofrecer el apoyo psicológico necesario a una víctima de violencia familiar. En muchos casos, al tratarse de problemas internos de la familia, **se intenta minimizar u ocultar lo que está ocurriendo**. Más aun teniendo en cuenta que algunas de las formas de violencia descritas no son sencillas de identificar.

Es importante que se reconozca la violencia para que se pueda actuar. Se debe prestar atención a las señales de advertencia que indican la presencia de violencia y, en tales casos, acudir a las vías oportunas para solicitar ayuda.

En el ámbito médico asistencial es vital proporcionar a los profesionales la formación necesaria para que, mediante la anamnesis, los síntomas o los signos, puedan realizar un **diagnóstico de sospecha de violencia y seguir los protocolos indicados**.



También es importante proporcionar el apoyo y la ayuda necesaria para que **la víctima presente la denuncia pertinente** y que sepa cómo garantizar su seguridad.

Una vez detectada la violencia familiar, será el momento de **valorar qué tipo de tratamiento terapéutico seguir** para abordar las consecuencias psicológicas.

La violencia familiar puede ser protagonizada por cualquier miembro de la familia y sucede en el ámbito doméstico, aunque **no necesariamente en la casa familiar**.

Hablamos de un problema internacional, que no entiende de fronteras, que puede adoptar varias formas y que conlleva notables secuelas físicas y, sobre todo, psicológicas para la víctima.



Apoyo: <https://www.unir.net/salud/revista/violencia-familiar/>

Comisarías de Familia han atendido más de 900 casos por violencia intrafamiliar

por Daniel Leonardo Quintero Duarte | Oct 29, 2021 | Noticias | 0 Comentarios

A través de las Comisarías de Familia la Alcaldía de Bucaramanga se promueve la prevención e identificación de situaciones violentas al interior de la familia.



Entrevista: María Fernanda Medina, coordinadora de las Comisarías de Familia.

Un total de 924 casos de violencia intrafamiliar fueron atendidos por las Comisarías de Familia en los primeros nueve meses de este año.

Así lo dio a conocer María Fernanda Medina, coordinadora de las Comisarías de Familia de Bucaramanga, quien, además señaló que 750 de las afectadas han sido mujeres.

“Otro dato preocupante como sociedad es el tema de la vulneración en contra de nuestros niños, niñas y adolescentes, en lo que llevamos del año hemos aperturado 269 procesos administrativos de restablecimiento de derechos por violencia física, psicológica y sexual dentro de sus contextos familiares”, dijo la funcionaria local.

Si usted, algún familiar o conocido suyo, es víctima de algún tipo de violencia, cuenta con el apoyo de las Comisarías de Familia de la Secretaría del Interior, mediante las cuales se garantiza el acceso a la justicia.

Comisaría de Familia Joya:

- **Dirección:** CL. 39 #4 – 36 del barrio La Joya
- **Horario:** Atención 24 horas de domingo a domingo

Comisaría Oriente:

- **Dirección:** Km 2 Vía Pamplona, Antiguo Restaurante el Corcovado
- **Horario:** lunes a viernes, de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

Comisaría Norte:

- **Dirección:** Calle 7N #. 19 – 19 del barrio La Juventud.
- **Horario:** lunes a viernes, de 7:00 a.m. a 2:00 p.m.



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras



GOBIERNO DE COLOMBIA

[Inicio](#) [El Instituto](#) [Programas y Estrategias](#) [Transparencia y Acceso a Información Pública](#) [Atención y Servicios a la Ciudadanía](#) [Participa](#) [Contratación](#) [Noticias](#)

Buscar por palabra

La Línea 141 es una línea gratuita nacional que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar pone a disposición de todo adulto o niño que necesite reportar una emergencia, hacer una denuncia o pedir orientación sobre casos de maltrato infantil, violencia sexual, acoso escolar, trabajo infantil o consumo de sustancias psicoactivas, entre muchas otras situaciones que amenacen o afecten la vida e integridad de un niño, niña o adolescente.

- ✓ Un calificado equipo de psicólogos, abogados, trabajadores sociales y especialistas en derecho de familia, entre otras disciplinas, atenderán las llamadas y brindarán respuesta oportuna a sus interlocutores, sin importar su edad.
- ✓ Además de activar el trabajo en red con las demás entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, según el caso, y de coordinar con las autoridades competentes el rescate de los niños, niñas y adolescentes en peligro inminente, los especialistas de la línea 141 brindarán asesoría para que se pueda identificar cualquier tipo de delito o forma de violencia contra la niñez y determinar qué medidas tomar al respecto.



Es preciso anotar que la puesta en marcha de la línea 141 no implica la desaparición de la línea nacional de Bienestar Familiar 018000 918080. Esta seguirá operando para recibir peticiones, sugerencias, quejas y reclamos, además de brindar información acerca de los servicios del ICBF y otros temas que no necesariamente configuran una emergencia o caso de atención urgente.

Líneas de Atención



Línea 141

Línea gratuita nacional para protección, emergencia y orientación. Disponible las 24 horas.



Línea gratuita nacional ICBF 018000 91 80 80

Disponible lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm



PBX: +57 601 4377630

Disponible de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Oferta Institucional

Consulta información de trámites, programas y servicios de bienestar

[Consultar oferta](#)

Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales para atención y orientación

[Consultar datos de contacto](#)

Evidencia: Reconoce 25 horas de bienestar.

Cuestionario de Apoyo. Responda estas inquietudes

1. ¿Cuál es su propuesta para minimizar la violencia al interior de las familiar?
2. ¿A su juicio qué debe hacerse al interior de la sociedad colombiana para minimizar la violencia?
3. ¿Qué valores crees que se deben fortalecer para aprender a ser más tolerantes?
4. ¿Crees que la escuela, colegio, institución educativa es responsable de la violencia intrafamiliar? Por qué?
5. Si tuvieras la varita mágica con 3 acciones frente a esta problemática de violencia intrafamiliar, cuáles serían esas 3 acciones.

GRACIAS

Calle 58 # 32-16
Bucaramanga / Santander

Tel: (7) 6431301

www.fitec.edu.co

CONSTRUYE PARA CRECER, PARA FORTALECERSE